

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CAMACHO ANGARITA - CHAPARRAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR- RC-11.01	VERSIÓN: 1	
	PRE-LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS			VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

PRE-LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

De conformidad con la Ordenanza No. 0015 de 2025 expedida por la Honorable Asamblea Departamental “Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones”; El contrato suscrito por la Institución Educativa constituye hecho generador de la obligación tributaria por concepto de estampillas departamentales, lo anterior de acuerdo con el artículo 175.

De ahí, que se proceda a pre-liquidar las estampillas del contrato conforme a su tipo, así:

Nombre del Contratista Persona Natural		LUIS ARMANDO TRONCOSO MORALES				C.C o NIT.		5.820.963			
Tipo de Contratista			Natural		Régimen Tributario			No Responsable de IVA			
Contrato No.		IETACA-RC-C-06		Fecha		09 de Junio 2026		Tipo de Contrato		Compraventa	
Valor del Contrato			\$ 27.805.000			Valor antes IVA			N/A		
Estampilla			Ordenanza 0015 de 2025 Artículo				Porcentaje		Valor		
Pro-Desarrollo Departamental			198				1%		\$ 278.000		
Pro-Electrificación rural			204				1%		\$ 278.000		
Total							2%		\$ 556.000		
Correo electronico para entrega de estampilla						distriservicesla@gmail.com					

Nota: El contratista deberá tramitar la liquidación de las estampillas en el CENTRO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, luego realizar el respectivo pago en Entidad Bancaria y allegar a la Institución Educativa las estampillas digitales.

RESPONSABLES
<div style="text-align: center;">  </div> <p>Firma Digital: Nombre: GILBERTO LOZANO TRUJILLO ID: CO CC 5.888.063 ietacamachoangaritachaparral@gmail.com 2026-06-09 10:57:05</p> <p>Órgano Directivo: Rectoría</p>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CAMACHO ANGARITA - CHAPARRAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR- RC-11.01	VERSIÓN: 1	
	PRE-LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS			VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

	Vo. Bo.	Gestión
Elaborado por:	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: CO CC 14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-06-09 10:57:05	<i>Apoyo Jurídico Contractual</i>
VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.		